

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

**RESOLUCIÓN Nª 108 de 2017
(09 de octubre)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR
SESIONES ORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE
BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

- A.- *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.*
- B.- *Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.- *Que, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2017, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2016 más la inflación causada del mismo periodo.*
- D.- *Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2016 se tomará la base en \$438.205 más la inflación del año 2016 que fue del 5.757 %, consolidándose un valor de Sesión de \$463.402 para la actual vigencia.*
- E.- *Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias ordinarias, realizadas los días: Primero (01), dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08) de octubre de 2017.*
- F.- *Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del Tercer periodo ordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día primero (01) de octubre de 2017 y con termino al día treinta (30) de noviembre de 2017, dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente del Concejo de Bucaramanga.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias ordinarias realizadas los días: Primero (01), dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08) y Nueve (09) de octubre de 2017. A los Honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

SAB

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

HOJA NUMERO DOS RESOLUCION No. 108 DE 2017

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	09
02	NELSON MANTILLA BLANCO	08
TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		17

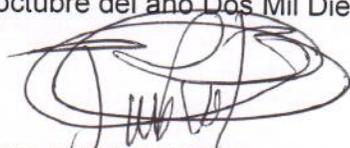
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Nueve (09) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017)

El Presidente,


JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

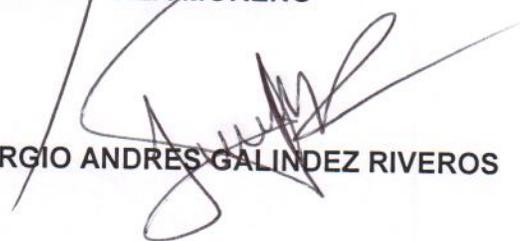
El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Elaboró: pbg Secretaria General

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES MES DE OCTUBRE DEL 2017, SESIONES ORDINARIAS

H. CONCEJALES	D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M																															TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1 PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
2 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
3 JAVIER AYALA MORENO	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
4 CLEOMEDES BELLO VILLABONA	0	0	0	1	1	1	1	1																									5
5 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
6 DIONICIO CARRERO CORREA	1	1	1	1	1	0	0	1																									6
7 JOHN JAIRO CLARO AREVALO	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
8 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1																								9
9 HENRY GAMBOA MEZA	1	1	1	1	1	1	1	0	1																								7
10 NELSON MANTILLA BLANCO	1	1	0	1	1	1	1	1	1																								8
11 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	0	1	1	1	1	1	1	1	1																								7
12 NANCY ELVIRA LORA	1	0	1	1	1	0	0	1																									7
13 WILSON MANUEL MORA CADENA	1	1	1	1	1	1	1	1																									5
14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	1	1	1	1	0	0	1	1																									8
15 SONIA SMITH NAVAS VARGAS	1	1	1	1	1	1	1	1																									6
16 URIEL ORTIZ RUIZ	1	1	1	1	1	1	1	0																									8
17 JHON MARCEL PINZON RINCON	1	1	1	0	0	0	1	1																									7
18 WILSON RAMIREZ GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	1																									5
19 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	1	1	1	1	1	1	1	1																									8
TOTAL H.C.																																	137

Res.108-17 P.9

Res.108-17 P.8

Res. 107-17 p.05

Reduccion

No PAFAS

No SERSIMAFS # 17

1008/2017

17

REVISADO POR:



Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General